

RESOLUCION No. 172
(13 de agosto de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Y PUBLICACIÓN DEL TERMINO DE CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA DE UN CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO.

El Gerente **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA CRUZ**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 100 de 1993, el Acuerdo No. 009 de 2025, reglamentado por Manual de Contratación adoptado mediante Resolución 095 de 2025, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

- Que existe la necesidad en LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA CRUZ de contratar **“ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA MENOR DEL PUESTO DE SALUD ZONA POBLADA DEL CORREGIMIENTO DE LA MARINA TRUJILLO”**, por el objeto del contrato y fuente de los recursos se debe realizar CONVOCATORIA PÚBLICA según el Acuerdo No. 009 de 2025, reglamentado por Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No. 095 de 2025, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007.
- Que el presupuesto oficial se ha fijado en la suma de Ciento treinta y millones ciento treinta y tres mil setecientos veintidós pesos (\$ 130.133.722,00) M/Cte, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 413 de julio 01 de 2025.
- Que se han realizado los estudios previos, indispensables como etapa previa del proceso precontractual.
- Que se procedió a elaborar el término de condiciones, siendo publicado en el SECOP II módulo de contratación régimen especial con ofertas del 05 al 12 de agosto de 2025, se recibieron observaciones a las cuales se dio respuesta.
- Que hubo solicitudes de convocatoria limitada exclusivamente a Mipymes, según acta del 12 de agosto de 2025 por haberse cumplido los requisitos del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 el proceso de selección será limitado a Mipymes del nivel Municipal con domicilio en el Municipio de Trujillo, Valle del Cauca.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS No. 004-2025 mediante la cual se pretende seleccionar de manera objetiva un contratista para la ejecución de contrato cuyo objeto es ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA MENOR DEL PUESTO DE SALUD ZONA POBLADA DEL CORREGIMIENTO DE LA MARINA TRUJILLO.

PARAGRAFO: El proceso de selección está limitado a Mipymes del nivel Municipal. En la presente CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004-2025 podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcio o uniones temporales, Mipymes con domicilio en el municipio de Trujillo del Departamento del Valle del Cauca.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar la publicación del término de condiciones de la presente

COMPROMETIDOS CON LA VIDA Y LA SALUD

convocatoria pública en el SECOP II módulo de contratación régimen especial con ofertas.

PARAGRAFO 1: Cronograma del proceso y consulta de documentos:

EVENTO	FECHA LÍMITE	HORA LÍMITE
RESPUESTA A OBSERVACIONES	13 de agosto de 2025	10:00 AM
ADENDAS	13 de agosto de 2025	6:00PM
RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS (CADA PROPUESTA EN DOS SOBRES, UNO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y OTRO CON LA PROPUESTA ECONOMICA. (EL SOBRE ECONÓMICO NO SE PUEDE ABRIR)	Hasta el 28 de agosto de 2025	18:00 PM
ACTO DE APERTURA DE OFERTAS	28 de agosto de 2025	18:01 PM
TERMINO PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS	29 de agosto al 04 de septiembre de 2025	18:00 PM
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y SE CONCEDE UN DÍA PARA SUBSANAR DOCUMENTOS	Del 05 al 11 de septiembre de 2025	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES Y RESPUESTA A OBSERVACIONES	12 al 18 de septiembre de 2025	18:00 PM
AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN	19 de septiembre	14:30 PM
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	En los tres días siguientes a la adjudicación	
EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	La misma fecha de firma del contrato	

PARÁGRAFO 2: El interesado en adquirir el termino de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso los podrán descargar del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II módulo de contratación régimen especial con ofertas.

ARTÍCULO TERCERO. Convocar a las veedurías ciudadanas existentes en el Municipio para que ejerzan el control social sobre el presente proceso contractual.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Gerencia LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA CRUZ, el trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

LUZ ADRIANA GUERRERO QUICENO
Gerente

COMPROMETIDOS CON LA VIDA Y LA SALUD

CALLE 21 No. 22 – 06
TELEFONO (602) 3980049
e-mail: secretaria@hospital-localsantacruz.gov.co